



NOTA DE PRENSA

MOVILIZACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO CONTRA LA LEY DE ABOGACÍA Y PROCURA EL PRÓXIMO DÍA 27 DE ABRIL

Los estudiantes de Derecho de España reunidos en la IV CREDE (Conferencia de Representantes de Estudiantes de Derecho de España), que ha tenido lugar en Murcia entre los días 24 y 26 de Marzo, han acordado iniciar de forma inmediata **la recogida de las 500.000 firmas necesarias para la aprobación de la Iniciativa Legislativa Popular presentada ante el Congreso, exigiendo la reforma de la ley 34/2006, que regula el acceso a la abogacía y a la procura**. Nos honramos en ser los primeros estudiantes que logran ver aceptada a trámite una Iniciativa Legislativa Popular en toda la Historia de la Democracia española; habiendo sido en total la octava en ser admitida a trámite, pese a que se ha intentado en más de 70 ocasiones.

Asimismo, los representantes estudiantiles acordaron continuar realizando manifestaciones, después de las ya realizadas en toda España el pasado día 1 de diciembre. En concreto, se convoca a una **gran manifestación en Madrid el próximo 27 de abril**.

A este respecto, se denunció que el Gobierno no está dando participación a los estudiantes en las reuniones que están teniendo lugar para elaborar el Reglamento de desarrollo de la Ley que regula el acceso a las profesiones de abogado y procurador. Del mismo modo, se denunció también la irresponsabilidad del Gobierno que después de 5 años desde la aprobación de la Ley, todavía no ha sido capaz de consensuar un reglamento para su desarrollo.

Además, los representantes estudiantiles consideramos que esta Ley es ilegítima e incoherente con la realidad universitaria actual y con las necesidades de las profesiones que pretende regular, por los siguientes motivos:

- Denunciamos un intolerable **intrusismo laboral**, que podría dar lugar a que quienes no son Licenciados o Graduados en Derecho ejerzan las profesiones de abogado y procurador.
- Impone el principio de “**quien paga está capacitado**”, ya que los Licenciados en Derecho antes de octubre de 2011 si pagan la colegiación se entenderán capacitados para ejercer como abogados

Conferencia de Representantes Estudiantiles de Derecho de España

<http://conferenciaderecho.wordpress.com>

conferenciaderecho@gmail.com



para toda la vida, pero si no pagan entonces tendrán que superar un curso de 1 año y medio y un examen de estado.

- Demandamos que las **exigencias formativas de esta Ley no sean requeridas para los Licenciados en Derecho**, toda vez que estos han cursado 5 años de carrera –a diferencia de los 4 del grado-. Además la Ley crea un agravio temporal entre los propios Licenciados, ya que los Licenciados con anterioridad a octubre de 2011 podrían evitar estas exigencias mediante la sola colegiación – principio de quien paga está capacitado-, pero los Licenciados posteriores a esta fecha no.
- La Ley ha quedado **obsoleta y resulta contraria a los parámetros del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior**, al ser anterior que la entrada de Bolonia. El sistema de acceso a las profesiones de abogado y procurador debe ser coherente con el sistema universitario. **No admitimos parches ni improvisaciones.**
- **Exigimos la mayor excelencia y calidad en nuestra formación**, para lo cual demandamos que el curso de formación se configure como un **máster universitario** acreditado conforme validable en todo el Espacio Europeo.

Asimismo los estudiantes recuerdan al gobierno que ya han demostrado su capacidad de convocatoria, y advierten del error de seguir ignorando las reivindicaciones no sólo de los estudiantes, sino de la Comunidad Universitaria en su totalidad, haciendo caso omiso a las peticiones de la CRUE (Conferencia de Rectores de España) y la Conferencia de Decanos de Derecho, que van en nuestra línea. El Ministro de Justicia, con el que nos reunimos hace escasos meses, parece haber olvidado su condición de Catedrático de Universidad cuando hace oídos sordos a la Institución que de manera unánime le exige que ponga fin a los problemas que está generando con sus improvisaciones.

Por otra parte, durante la IV CREDE, se celebró una conferencia en la cual, junto a los representantes estudiantiles, participaron: el Decano del colegio de abogados de Murcia, el Rector de la universidad de Murcia, el Decano de Conferencia de Representantes Estudiantiles de Derecho de España

<http://conferenciaderecho.wordpress.com>
conferenciaderecho@gmail.com



la facultad de Derecho de Murcia y el Decano de la escuela de Práctica Jurídica de la facultad murciana.

30 de marzo de 2011

CONTACTO:

Mario Ilde Velasco Bueno

marioilde@hotmail.com

conferenciaderecho@gmail.com

Móvil: 619127395